



## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**Boleta de permiso para edificar.**

214-25

Fecha 5 de Setiembre de 1931.-

Vence 5 de junio de 1937 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea No. 50, m.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 183 ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pedro Palma Chacón ..... para construir un edificio nuevo destinado a habitación ..... de 6.00 mts. de altura, de Clase E ..... de edificación, en la calle Freire ..... N.o 1183 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Flavio Palma Chantia domicilio Avda. Lira, #1169.

Arquitecto Hernán Von der ~~Knecht~~ en su domicilio, calle 278.

„ matríc. № 11, patente № .....

Constructor Germán Janger domicilio Bilbao 1176

matrícula No. 78 patente No. ....

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 2587 • periodo ciclo 195-8 195

mts. 2. superficie edificada 162 mts.<sup>2</sup>

### **Planos y Documentos Autorizados.**



En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Oficialización ya señalada, que el concurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	5046	200.82	
2% Impt.	id.	<u>461.64</u>	602.46.-
Inspecç. Construcciones	id.		300.-
Otros Derechos	id.		100.-
Otras Rentas	id.		10.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 16 para que el personal de control, consigne las observaciones que le interezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

### Architecto.

## Dirección de Obras Municipales

